



Senado tendrá periodo extraordinario tras elección de jueces: reformará procedimientos penales

De acuerdo con Fernández Noroña, el Senado considera prioritario abordar las modificaciones necesarias en la legislación penal

Por Omar Tinoco Morales

08 Abr, 2025 05:35 p.m. MX



El Senado modificará la legislación del Poder Judicial (AP Foto/Eduardo Verdugo)

El **Senado de la República** llevará a cabo un periodo extraordinario de sesiones después del próximo primero de junio, fecha en la que se realizará la **elección de jueces, magistrados y ministros**, informó el presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**.

El morenista explicó que este periodo legislativo tendrá como objetivo definir el marco legal que regirá el funcionamiento del nuevo Poder Judicial, además de avanzar en **reformas relacionadas con los procedimientos penales**.

"Lo que resuelva el Tribunal es inatacable y lo respetaremos de manera absoluta. Si el Tribunal dice que no podemos llamar a que la gente participe el primero de junio, no hay discusión. En caso contrario, así lo haremos", afirmó Noroña.

Por su parte, la Cámara de Diputados también prevé un periodo extraordinario, aunque en este caso sería para aprobar la reforma propuesta por la presidenta de la República en materia de búsqueda de desaparecidos.

[Senado tendrá periodo extraordinario tras elección de jueces: reformará procedimientos penales - Infobae](#)